

Ley Nº 17.883

CLAUDIA TAPIA DE ARBOLEYA

DESÍGNASE LA ESCUELA Nº 56 DE ESTACIÓN GONZÁLEZ, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase "Claudia Tapia de Arboleya" la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de agosto de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 9 de agosto de 2005.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ. JORGE BROVETTO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.